



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 034 - 2014
Adenda N° 03 Folios 1005

Fecha: 21/11/14

ADENDA N° 3 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 3 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, el Gobierno Regional de Cajamarca, en adelante denominado el **GOBIERNO REGIONAL**, con domicilio en la Calle Santa Teresa de Journet N° 351 de la Urb. La Alameda - Cajamarca, debidamente representado por su Gobernador Regional (e), señor HILARIO PORFIRIO MEDINA VÁSQUEZ, identificado con DNI N° 27283081, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

Al **GOBIERNO REGIONAL** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 28 de enero de 2014, las **PARTES**, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde al **GOBIERNO REGIONAL**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) para el financiamiento y ejecución del Proyecto de Código SNIP N° 92109 "Mejoramiento y Construcción Carretera EMP. PE-3N Cajabamba - Lluchubamba L.D. La Libertad (El Tingo)", priorizado por el Acuerdo Regional N° 064-2013-GR.CAJ-CR, emitido con fecha 06 de diciembre de 2013, en el marco de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.
- 1.2. El 19 de noviembre de 2014, se celebra la Adenda N° 1 al Convenio, con el objeto de ampliar sus alcances, a efectos que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia técnica al Gobierno Regional de Cajamarca en los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) para el financiamiento y ejecución de los Proyectos de Código SNIP siguientes: 16042 "Mejoramiento Complejo Educativo Ramón Castilla y Marquesado N° 16001", 163274 "Ampliación y Mejoramiento de la Institución Educativa Fernando Belaunde Terry, distrito de Chetilla, Cajamarca - Cajamarca", 239846 "Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas de Nivel Primario en las localidades de: El Tuco, Tuco Bajo, Nueva Esperanza, La Ramada y Santa Rosa, en la provincia de Hualgayoc - Región Cajamarca", 233412 "Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas de Nivel Primario en las localidades de Chonta Baja, Pampa de San Luis, El Porvenir y las Vizcachas, en la provincia de San Pablo - Región Cajamarca", 237699 "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada, en las localidades de Batancillo, Chorrillos, Churaz, Zura, Yapana, Guayo e Inguer, distritos de Querocotillo y Callayuc, provincia de Cutervo - Región Cajamarca", 237766 "Mejoramiento de los





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

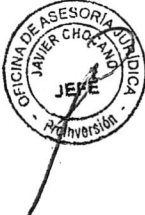
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Metriz N° 397-2014
Adenda N° 02 Folios 2 de 5
Fecha: 11/01/15

Servicios de Educación Inicial Escolarizada, en las localidades de Tendal, Ayaque, La Capilla, Chiriconga, La Portada, La Libertad, Agomayo y San Lorenzo de las provincias de Chota y Santa Cruz - Región Cajamarca", 246591 "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en Cumbe Lirio, Atoshaico, Marcopata, Totoramayo, Tres Lagunas, Baños de Quilcate, Los Angeles, Llanden Bajo y Pampa La Calzada, provincias de Hualgayoc y San Miguel - Región Cajamarca", 246617 "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en Santa Fe, Sondor, Rumisapa, Los Gentiles, Puerto San Antonio, La Mora, Indoamerica y Balcones, de las provincias de Jaen y San Ignacio - Región Cajamarca", 279093 "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Complejo Educativo (Inicial, Primaria y Secundaria) en el Poblado de Panamá, distrito de Pimpingos, provincia de Cutervo - Región Cajamarca", 234754 "Ampliación de la Infraestructura y Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. N° 17001, en el distrito de Jaen, provincia de Jaen, departamento de Cajamarca", 264761 "Mejoramiento de las condiciones del Servicio de Educación Secundaria en la I.E.S. Ciro Alegría Bazan, C.P. Huayrasitana, distrito de Chalamarca, provincia de Chota - Región Cajamarca", 141642 "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse - Cholocal, Cajabamba", 172129 "Mejoramiento de la Institución Educativa N° 82568 - Barrio Chinguión, Tembladera - Yonán - Contumazá - Cajamarca", 229572 "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 821010 Centro Poblado San Isidro, distrito Jose Sabogal, provincia de San Marcos, Región Cajamarca" y 248934 "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Primario en la IE 16981 Comunidad Nativa Alto Naranjos y la IE 17357 Comunidad Nativa Nuevo Cucha, distrito de San Jose de Lourdes, provincia San Ignacio, Región Cajamarca", priorizados mediante Acuerdo Regional N° 047-2014-GR.CAJ-CR de fecha 11 de julio de 2014, en el mismo marco de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.



Handwritten signature



1.3. El 17 de marzo de 2015, se celebra la Adenda N° 2 al Convenio, con el objeto de ampliar sus alcances, a efectos que PROINVERSIÓN brinde asistencia técnica al Gobierno Regional de Cajamarca en los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) para el financiamiento y ejecución del Proyecto de Código SNIP N° 249002 "Mejoramiento del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad en la provincia de Chota, Región Cajamarca", priorizado por el Acuerdo Regional N° 065-2014-GR.CAJ-CR de fecha 28 de octubre de 2014, para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230.



1.4. El GOBIERNO REGIONAL, mediante Acuerdo Regional N° 026-2015-GR.CAJ-CR, emitido con fecha 07 de mayo de 2015, prioriza dos (02) nuevos proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N° 29230; con cargo a los recursos de la Convocatoria FONIPREL 2015-I. Asimismo, solicita asistencia técnica a PROINVERSIÓN para que le brinde asesoría en el desarrollo del respectivo proceso de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente ADENDA, las PARTES convienen en incorporar al CONVENIO, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

3. RATIFICACIÓN

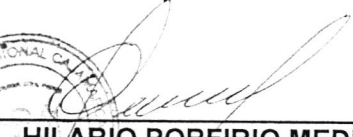
Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, **Adenda N° 1** y **Adenda N° 2**. Salvo los términos del Anexo 1 y la propuesta de actividades, las mismas que se modifica conforme al Anexo N° 1 y Anexo N° 2 de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las **PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2015.


GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por el **GOBIERNO REGIONAL**
Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Cajamarca, a los 30 días del mes de Setiembre del año 2015.


HILARIO PORFIRIO MEDINA VÁSQUEZ
Governador (e)
Gobierno Regional de Cajamarca

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 597-2014
Adenda N° 03 Folios 3645
Fecha: 15/10/15



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS:

El GOBIERNO REGIONAL mediante el Acuerdo Regional N° 026-2015-GR.CAJ-CR, emitido con fecha 07 de mayo de 2015, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, con cargo a los recursos de la Convocatoria FONIPREL 2015-I, los siguientes proyectos:

CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
299204	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE EL MILAGRO, MESAPATA, HIGOSBAMBA Y PUCARITA, EN LOS DISTRITOS DE CACHACHI, CAJABAMBA Y SITACOA DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGIÓN CAJAMARCA	3,521,864
303903	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL DE LAS LOCALIDADES DE LA CAPELLANIA, DISTRITO DE SAN LUIS; CARRERAPAMPA Y LAS VIZCACHAS DISTRITO DE SAN PABLO; MARAYPAMPA DISTRITO DE TUMBADÉN, PROVINCIA DE SAN PABLO REGIÓN CAJAMARCA	3,360,766

Asimismo, el GOBIERNO REGIONAL a través del indicado Acuerdo Regional, acuerda solicitar a PROINVERSIÓN la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que se encargará(n) de supervisar su ejecución.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde al GOBIERNO REGIONAL asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS priorizado por el GOBIERNO REGIONAL y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución, bajo los términos y condiciones del CONVENIO y conforme al Anexo N° 1 y Anexo N° 2 del presente documento.

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 344-2014
Adenda N° 03 Folios 4 de 5
Fecha: 15/10/15



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	FECHA
Mediante Resolución del Presidente Regional, designar a los miembros del CEPRI.	Setiembre 2015
Elaborar los proyectos de Bases del proceso de selección.	Setiembre 2015
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Setiembre 2015
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Setiembre 2015
Aprobar mediante Resolución del Presidente Regional, las Bases del proceso.	Setiembre 2015
Publicar el proceso de selección.	Setiembre 2015
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Setiembre - Octubre 2015
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyecto. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾

PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Setiembre 2015
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Setiembre 2015
Brindar asistencia técnica y legal en el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyecto.	Setiembre - Octubre 2015

- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte del Gobierno Regional se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra.
- (*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por el Gobierno Regional.



PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 097-2015
Adenda N° 03 Folios 5 de 5
Fecha: 15/10/15

